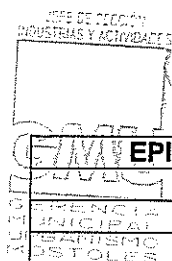


DPTO. DE LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	
Sección de Industrias y Actividades	
Objeto	
PUBLICACION DE ANUNCIO EN LA WEB	
Expediente	
35/2011	Ref: JY/m



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES – GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EPIGRAFE	1. Organización y funcionamiento	☐
	2. Régimen Económico	☐
	3. Ofertas de Empleo y Personal	☐
	4. Urbanismo y Licencias	☒
	5. Contratación	☐
(A rellenar por el Boletín Oficial)	6. Otros Anuncios	☐

TEXTO
(Escríbase a dos espacios)

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en los art. 28 y 56 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas y art. 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOCM nº 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un periodo de 20 días, la solicitud de licencia, instada por **TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU** para la instalación de actividad de ESTACION BASE DE TELEFONÍA MÓVIL, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en **PARCELA EL.1, P.P. Nº 10** de referencia expediente **35/2011**, a efectos de que dentro de dicho periodo, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, 27 de Mayo de 2011

El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES